

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social. - Otros sobre instrumentos financieros.**

## **Contenido Relevante:**

En relación con las comunicaciones de Hecho Relevante de Amper de fecha 9 de junio y 14 de junio de 2016 (con número de registro 239584 y 239758, respectivamente) relativos a la suscripción de un contrato de línea de capital (*equity line*) con Renta 4 Banco, S.A. (“**Renta 4**”), se informa de que se ha advertido un error material en el importe máximo que Renta 4 se obliga a suscribir de conformidad con lo previsto en dicho contrato.

En su virtud, se pone en su conocimiento que en virtud de dicho contrato la Sociedad tendrá el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscriba, a solicitud de la Sociedad, uno o varios aumentos del capital social por un importe global (capital más prima de emisión) de hasta un máximo de 2 millones de euros, suscribiendo hasta un total de 19.500.000 acciones, lo que equivale a aproximadamente el 2,79% del capital social de Amper.

**Madrid, 16 de Junio de 2016.**

José Miguel Pinillos Lorenzana  
Secretario del Consejo de Administración  
Amper, S.A.